|  |  |
| --- | --- |
| I:\DOCUMENTACIÓN DE CENTRO\1.-EQUIPO DIRECTIVO\1.-DIRECCIÓN\8.-LOGOS MEMBRETE DEL CENTRO\LOGOS IRIS\Logo TM 22.5X15.jpg  ACTA DE C. C. P. | |
| **FECHA:** lunes, 13 de noviembre de 2023 **HORA:** 08:00 **LUGAR:** Aula | |
| **ASISTENTES:**  **Coord. Etapas:**          **R. Prof. A. L.:**    **Orientación:**    **Equipo Directivo:**        **P.A.E.C.:**    **Invitados:** | **ORDEN DEL DÍA:**  1.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.  2.- Informar de la reunión mantenida con responsables del servicio de inclusión el pasado  martes, 7 de noviembre.  3.- Planificar el desarrollo del objetivo de la PGA: Llevar a la práctica el Proyecto Educativo de  “Patios dinámicos” desarrollado el curso 2017-2018 en grupo de trabajo para la formación.  4.- Informar sobre las medidas incluidas en la Concreción Anual del Plan de Inclusión de  Centro 2023-2024.  5.- Entregar la propuesta de modificación del Proyecto Curricular de FPE para la inclusión del  módulo de Horticultura.  6.- Ruegos y preguntas. |
| **ACUERDOS ADOPTADOS:**  1.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.  El acta de la reunión anterior está colgada en la Web, dejamos su aprobación, si procede, para la siguiente reunión.  2.- Informar de la reunión mantenida con responsables del servicio de inclusión el pasado  martes, 7 de noviembre.  José Luis informa sobre los temas tratados en reunión con Alicia, jefa del servicio de inclusión.  El primer tema fue la jornada laboral de los EAEs. José Luis lanza a Alicia la pregunta de si la Resolución 2109/2012 está en vigor y si es aplicable ahora a los EAEs, nivel C , antes cuidadores y nivel D. ¿Cuál es la jornada que regula la jornada laboral de estos profesionales?  Informa que solicito información a secretaria técnica del departamento sobre esta cuestión que fue trasladada a Javier Lacarra del servicio jurídico y ese a su vez al servicio de inclusión.  Además, hay una OF que regula y marca el número de horas de 1592 horas que deben hacer todo el personal de la administración. Entre este personal están los EAES, pero ellos no llegan hacerlas por estar trabajando en un centro escolar. Para solventar esta situación en el centro se llega a un acuerdo interno, que actualmente es lo que estamos cumpliendo, pero queremos saber cuál es la norma que lo regula. Y no hay respuesta.  Vemos que se están produciendo ciertos desajustes con las jornadas de los EAES y además solicitan compensación cuando hay una excursión, una reunión fuera de hora, incidencias con el transporte. Se están produciendo ciertos desajustes que afectan a la organización del centro y puede llegar afectar a la convivencia del centro. Pero sobre todo tenemos que velar por atender las necesidades del alumnado.  Desde el servicio de inclusión responden que la norma aplicable y vigente es la Resolución2019/2012.  Otro de los temas fue el ROC de los centros, que se van a elaborar en el marco de la LOMLOE, para los centros de Educación Infantil Educación primaria y Centro de Educación Especial.  Este curso en las instrucciones de comienzo de curso se publicó el Anexo II que regula los centros de E.E., pero además hay necesidad de que los aspectos que recoge ese anexo estén regulados por norma.  Hay intención por parte del servicio de inclusión que se creen unas comisiones para poder trabajar sobre el ROC en los CEE, y tomar acuerdos entre los cuatro centros de EE, que parece ser que vayamos a estar considerados como centros de recursos. Estos acuerdos estarán recogidos en los ROC.  Esta forma de trabajar ya se llevó a cabo hace unos años cuando se desarrolló el PCC de PTVA y que todavía no ha sido publicado. El servicio se ha comprometido a que se publique este curso escolar.  Desde nuestro centro le trasladamos que nosotros ya estamos atendiendo las solicitudes de necesidades que nos llegan de otros centros. Nosotros no queremos mas horas para poder atenderlas. Para ello pensamos que es necesario crear una estructura de centro diferente.    3.- Planificar el desarrollo del objetivo de la PGA: Llevar a la práctica el Proyecto Educativo de  “Patios dinámicos” desarrollado el curso 2017-2018 en grupo de trabajo para la formación.  Fue uno de los objetivos de la PGA del curso anterior que no se inició. Se propone de nuevo este curso como objetivo de la PGA y además se va a trabajar desde Skolae.  Hay que ver como lo vamos a planificar y organizar, e acuerda recoger necesidades en el patio de toso el alumnado de todas las etapas y traerlo a la CCP.  4.- Informar sobre las medidas incluidas en la Concreción Anual del Plan de Inclusión de  Centro 2023-2024.  No se puedo cerrar el curso pasado por estar pendiente de salir la nueva orden de inclusión, El plan ya está desarrollado, queda pendiente actualizarlo y ajustarlo a la nueva orden foral, para este curso escolar. Se concreta por curso escolar, aparece como anexo de la PGA en Educa.  5.- Entregar la propuesta de modificación del Proyecto Curricular de FPE para la inclusión del  módulo de Horticultura.  Todo ello motivado por las expectativas laborales de nuestros alumnos/as de FPE que viene de la mano de AMIMET.  Matilde elaboró la propuesta del módulo de Horticultura que llevó a la etapa, donde se revisó y se acordó. Queda pendiente de traerla a la CCP para su conocimiento y su aprobación.  Ante la falta de ruegos y preguntas que hacer se da por finalizada esta reunión de CCP del lunes 13 de noviembre de 2023. |
| FIRMADO  E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA JOSE LUIS.jpgE:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA BERTA SIN SELLO.png EL DIRECTOR LA SECRETARIA  Fdo. José Luis Gamen Petit Fdo. Berta Gómez Aragón | |